

¿Cuántos impuestos tendrás que pagar de más?

Los que menos cobran pagarán un **0,75%** más, unos **55 euros al año**, mientras que los que más ganan pueden llegar a pagar hasta **20.000 euros más**

Tarifa del IRPF para el 2012

	Tramo estatal	Tramo autonómico general	TOTAL	Subida
Hasta 17.707,20 euros	12,75%	12%	24,75%	+0.75%
De 17.707,20 a 33.007 euros	16%	14%	30%	+2%
De 33.007,21 a 53.407,20 euros	21,5%	18,5%	40%	+3%
De 53.407,20 a 120.000 euros	25,5%	21,5%	47%	+4%
De 120.000 a 175.000 euros	27,5%	21,5%	49%	+5%
De 175.000 a 300.000 euros	29,5%	21,5%	51%	+6%
Más de 300.000 euros	30,5%	21,5%	52%	+7%

* En algunas autonomías el tipo marginal llegara al **57%**

» Rentas del ahorro

Hasta 6.000 euros	21% (+2%)
De 6.000 a 24.000 euros	25% (+4%)
Más de 24.000 euros	27% (+6%)

ABC

El incremento en el IRPF anunciado por el Gobierno se divide en siete tramos, que van del 0,75% para los que ingresan menos de 17.720,20 € al 7% para los que ganan más de 300.000 €

En la práctica, esto significa un aumento en los impuestos anuales en el IRPF de:

Si cobras hasta 9.500 euros: ningún incremento.

Hasta 12.000 euros: 20,45 € más (solteros sin hijos) o nada (casado con dos hijos).

Hasta 16.000 euros: 53,86 € más (solteros sin hijos) o nada (casado con dos hijos).

Si ganas 20.000 euros: 81,95 €más (solteros sin hijos) o 27,38 €más (casado con dos hijos).

Si ganas 30.000 euros: 248,88 €más (solteros sin hijos) o 151,81 €(casado con dos hijos).

Si ganas 45.000 euros: 606,55 €más (solteros sin hijos) o 475,48 €(casado con dos hijos).

Si ganas 70.000 euros: 1.471,35 €más (solteros sin hijos) o 1.306,28 €(casado con dos hijos).

Si ganas 110.000 euros: 3.071,35 €más (solteros sin hijos) o 2.906,28 €(casado con dos hijos).

Si ganas 220.000 euros: 8.819,08 €más (solteros sin hijos) o 8.586,01 €(casado con dos hijos).

Si ganas 400.000 euros: 20.567,94 €más (solteros sin hijos) o 20.300,87 €(casado con dos hijos).

En el caso de las rentas del ahorro, subirán de la siguiente forma:

Si percibes unos intereses de 4.000 euros, tendrás que pagar unos 80 €más que ahora.

Si percibes intereses de 20.000 euros, tendrás que abonar unos 800 €más.

Si percibes intereses de 100.000 euros por plusvalías, acciones o revalorización en la venta de un piso, tendrás que pagar unos 6.000 €más que ahora.